



RIO GALLEGOS, 07 MAR. 2003

VISTO:

El Expediente N° 16.589/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 2 de las presentes obra Nota elevada por la Lic. Teresita Martínez;

Que mediante la misma solicita la incorporación de UN (1) Ayudante Alumno Ad-Honorem para la asignatura Teoría Psicoanalítica correspondiente al 1º cuatrimestre del 2º año de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía;

Que a tal efecto adjunta el Plan de Formación del Ayudante Alumno Ad-Honorem, en el cual se detalla: la fundamentación, los objetivos, los contenidos seleccionados, el Plan de Trabajo y la bibliografía pertinente a la asignatura;

Que lo actuado cuenta con el aval de la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales;

Que se cumplimenta lo establecido en la Resolución N° 060/95;

Que de acuerdo a lo determinado en el instrumento legal citado precedentemente la suscripta está facultada para designar una Comisión Evaluadora;

Que se cuenta con los servicios de los docentes para concretar lo requerido;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

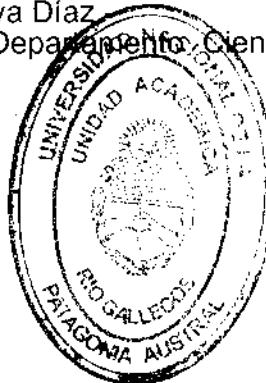
ARTICULO 1º.- ESTABLECER como integrantes de la Comisión Evaluadora que analizara los antecedentes de los postulantes para cubrir UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem para la asignatura Teoría Psicoanalítica correspondiente al 1º cuatrimestre del 2º año de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a los docentes que en cada caso se indican: Lic. Teresita Martínez, Lic. Mariana Filippo y a la Psp. Fanny Novack en carácter de titulares y como suplente a la Psp. María Elva Díaz.

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

068



Dora Lopez

DORA LOPEZ
07/03/2003
D.A.C.